República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 13 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 1177-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 02, la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, solicitó el Auspicio de la "Olimpíada de Filosofía de la República Argentina", organizada por la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fojas 09, obra cronograma de actividades de la misma;

Que la mencionada Olimpíada estuvo destinada a docentes y estudiantes de educación secundaria;

Que dicha Olimpíada acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 13, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Olimpíada de Filosofía de la República Argentina", organizada por la Universidad Nacional de Tucumán, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADYS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Certificación
Ministerio de Educación

//...

Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a la Universidad Nacional de Tucumán sita en Ayacucho 470, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán CP (T4000), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

Anexo I

Nombre de la capacitación: "Olimpíada de Filosofía de la República Argentina".

-Lugar de realización: República Argentina

-Fechas de ejecución:

-Instancia Escolar: desde el 21 y hasta el 25 de mayo de 2017

-Instancia Interescolar: desde el 25 y hasta el 29 de septiembre de 2017.

-Instancia Jurisdiccional: desde el 23 y hasta el 27 de octubre de 2017

-Instancia Nacional: 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2017

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación